

SESIÓN ORDINARIA-1092-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL NOVENTA Y DOS, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 8 horas con 30 minutos del martes 04 de agosto del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside; Rafael López Alfaro, Gisselle Gómez Avalos y Diego A. Morales Rodríguez, miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando y Sandra Barboza Sancho en calidad de miembros titulares.

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

- 1.** Taller de autoevaluación del sistema de control del TEUNED
- 2.** Lectura y aprobación del acta 1091-2015
- 3.** Correspondencia.
- 4.** Varios

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Taller de Autoevaluación del sistema de control interno del TEUNED

Se recibe la visita de la señora Luz Adriana Martínez Vargas, del Programa de Valoración del Riesgo Institucional (PROVAGARI) para realizar el Taller de Autoevaluación del sistema de control interno del TEUNED.

Se acuerda

1. Agradecer a la señora Luz Adriana Martínez Vargas el taller impartido.
2. Quedar a la espera del informe de Autoevaluación del sistema de control interno del TEUNED.

Artículo II. Lectura y aprobación del acta 1091-2015

Se da lectura del acta 1091-2015.

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1091-2015.

Artículo III. Nota para remitir a las personas firmantes del documento que dio origen a los acuerdos del Consejo Universitario, CU-2015-367, en sesión 2443-2015, Art. III, inciso 4-d celebrada el 09 de julio del 2015.

Considerando

- a. El recurso de reposición presentado el jueves 10 de abril de 2014, por un grupo de personas funcionarias de la institución, las cuales se califican como miembros

del padrón electoral universitario, basadas en el artículo 129 del Reglamento Electoral, contra el acuerdo tomado en sesión ordinaria 977-2014, Art. IV, puntos 1 y 2, celebrada el martes 08 de abril de 2014 donde se le suspende la autorización al señor Greibin Villegas Barahona para realizar encuestas electorales y sondeos de opinión en el anterior proceso electoral de la Rectoría, del 2014.

b. El Oficio TEUNED 056-2014 de 24 de abril de 2014 que a la letra dice:

"1.4. Enviar el presente acuerdo al Consejo Universitario solicitándole se inicie la investigación respectiva, con base en las afirmaciones hechas en el recurso de reposición, donde se argumenta en el antepenúltimo párrafo de la segunda página de la nota, la cual textualmente indica: **"Si bien es cierto, la metodología planteada por el compañero Villegas no permitió un control sobre la muestra utilizada, lo que sí es cierto es que el TEUNED autorizó y conocía la metodología que él sugirió para llevar a cabo la investigación propuesta"**. Asimismo, el primer párrafo de la tercera página de dicha nota la cual indica: **"...ya que esto viene en detrimento del proceso electoral, debilita el acceso a la información por parte de la Comunidad Universitaria, atenta contra la libertad de expresión y se desaprovecha la buena intención de un profesional experto en estadística para realizar encuestas y sondeos de opinión"**. Lo anterior por cuanto la totalidad de los miembros de este Tribunal consideran este tipo de afirmaciones como calumniosas e injuriosas cuando este en todo momento ha actuado apegado a las funciones y atribuciones que establece el artículo 10 del Reglamento Electoral, el capítulo V del Estatuto Orgánico sobre el Tribunal de Elecciones y los principios electorales constitucionales." (Lo destacado no corresponde al original)

c. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2443-2015, Art. III, inciso 4-d celebrada el 09 de julio del 2015 en donde se indica:

"SE ACUERDA

1. Acoger el dictamen O.J.2014-132 de la Oficina Jurídica.

2. Indicar al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), que si lo que pretende es que se aplique el régimen disciplinario en contra de funcionarios que supuestamente emitieron expresiones calumniosas e injuriosas en su contra, deberá presentar la denuncia ante el jefe inmediato de cada uno de ellos.

ACUERDO FIRME"

- d. El TEUNED se ha destacado por velar que los principios rectores constitucionales de legalidad, certeza, independencia, transparencia, imparcialidad y objetividad se cumplan en los procesos electorales.
- e. La libertad de cátedra, es para el TEUNED, un derecho constitucional que en el ámbito universitario obedece al quehacer académico, distinto de las facultades que a este Tribunal le confiere el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral como lo son la de organizar, ejecutar y vigilar con absoluta independencia de criterio y actuando como máxima autoridad en este campo es decir, el electoral.

Diferente a la forma en que es utilizado en la nota enviada por los firmantes el jueves 10 de abril de 2015.

- f. Este Tribunal en lo absoluto coartó la libertad de expresión ni la participación de la comunidad universitaria; por el contrario, promovió espacios para que las dependencias organizaran debates y foros con las personas candidatas, condiciones que se han dado en los procesos de la Asamblea Plebiscitaria.
- g. De igual forma, este Tribunal visitó los Centros Universitarios con las personas candidatas, incluyendo los más alejados geográficamente de la meseta central y organizó actividades que promovieron la participación de la comunidad universitaria, visitó las diferentes unidades de la Sede Central mediante campañas de formación cívica y de información sobre los procesos electorales institucionales.
- h. Los calificativos que han utilizado en su pretendida denuncia calumnian a los suscritos y tienen en su interioridad el deseo pleno de ofender, amén de que causan un grave perjuicio a los suscritos, en el ámbito laboral, profesional y de relaciones humanas.
- i. Las injurias que se expresan en la nota del jueves 10 de abril de 2014, son graves. Las expresiones materializadas, menoscaban nuestra reputación e imagen y repercuten negativamente en el ánimo de la comunidad universitaria en contra de los miembros del TEUNED.
- j. No cabe duda que las expresiones utilizadas en la nota lesionan nuestra honra, el honor, la reputación y el decoro que siempre han rodeado nuestras actuaciones.
- k. Las responsabilidades que como funcionarios universitarios asumimos cuando denunciemos a lo interno de la universidad, conlleva que la denuncia que se presenta tiene que tener buenas argumentaciones y fundamentada con las pruebas de las acciones de dicho órgano. Por lo que lo expresado por los firmantes en la nota del jueves 10 de abril de 2014, no son simples divulgaciones de hechos relativos en relación con la gestión electoral de los miembros del TEUNED.
- l. La difamación es un hecho sumamente reprochable y reprobable del que lo proclama, máxime cuando se pretende por ese medio arruinar el buen nombre, la moral y el honor de las personas de este Tribunal.
- m. Como miembros del TEUNED las expresiones y calificativos expresados en lo que se refiere a nuestro actuar contenían injurias y calumnias falsamente fundamentadas por los firmantes.

Se acuerda

1. Comunicar a cada uno de los firmantes de la nota del jueves 10 de abril de 2014, que se muestran en el siguiente cuadro, remitida al Tribunal Electoral Universitario, que este Tribunal Electoral no

procederá con la medida sugerida por el Consejo Universitario en el acuerdo de la sesión 2443-2015, Art. III, inciso 4-d celebrada el 09 de julio del 2015 que textualmente dice:

"2. Indicar al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), que si lo que pretende es que se aplique el régimen disciplinario en contra de funcionarios que supuestamente emitieron expresiones calumniosas e injuriosas en su contra, deberá presentar la denuncia ante el jefe inmediato de cada uno de ellos".

Funcionario	Dependencia
Greivin Solís Zarate	Recursos Humanos
Michael Castro Barboza	Recursos Humanos
Gabriela Vega Fonseca	PAA
Marlon Rojas Sandí	PAA
Gabriela Rivera Pereira	Defensoría Estudiantil
Nydia Herrera Bonilla	Defensoría Estudiantil
Xinia Cerdas Arroyo	CECED
Jennifer Guzmán Sandí	CPPI
Rosberly Rojas Campos	CIEI
Carol González Villarreal	CIEI
Ana Iveth Rojas Morales	CPPI
Patricia González Calderón	PROMADE
Victor Jiménez Serrano	TESORERÍA
Marco Aurelio Corrales	TESORERÍA
Roger Jiménez Morales	VICERRECTORÍA EJECUTIVA
Verónica Carmona Quesada	TESORERÍA
Magaly Moya Lacayo	TESORERÍA
Ericka Campos Jarrolds	REGISTRO
Max Araya Garita	REGISTRO
Dora García Campos	REGISTRO
Jacqueline Garita Segura	REGISTRO
María Elena Ocampo León	REGISTRO
Alejandra Montero Vargas	CONTABILIDAD
Santos Guevara Guevara	CONTABILIDAD
Luis Fernando Ramírez Valverde	CONTABILIDAD
Carlos Benavides Corrales	CONTABILIDAD
Cintha Raquel Artavia Esquivel	CONTABILIDAD
Erika Villalobos Vásquez	CONTROL DE PRESUPUESTO
Pablo A. Navarro Fallas	CONTROL DE PRESUPUESTO
Celia Corrales Chavarría	CONTRACION SUMINISTRO
Luis Paulino Calderón S	OFICINA DE PRESUPUESTO
Delio Mora Campos	ECA
Abel Sequiera Victor	RRHH
Susanna Saborío Alvarez	OFICINA DE REGISTRO
Moisés Bolaños Saborío	COA
Cintha Vega Alvarez	REGISTRO

Funcionario	Dependencia
Lorena Aguilar Solano	DIRECCION FINANCIERA
Sonia Quesada Morales	CONTABILIDAD
Luis Guillermo Vindas Gómez	CONTABILIDAD
Carlos Chaves Quesada	CONTABILIDAD
Ana Lorena Madriz Rojas	CONTABILIDAD
Luis Fernando Castillo Villalobos	CONTABILIDAD
Jaqueline Chacón Quirós	CONTROL DE PRESUPUESTO
Andrea Zamora Salazar	CONTROL DE PRESUPUESTO
Sulay Vindas Solano	DIRECCIÓN FINANCIERA
Juan Elías Badilla Meléndez	RRHH
Joaquín Jiménez Rodríguez	DIRECCIÓN ESTUDIANTIL
Guiselle Calvo Valverde	DAES
Lisbeth Chacón Willi	DAES
Frederic Smith Vincenzi	DAES
Jenny Céspedes Picado	RRHH
Juan Carlos Aguilar Rodríguez	RRHH
Lilliana Picado Aguilar	RRHH
Flora Vega Vega	VICE EJECUTIVA
Javier Ureña Picado	INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL
Marielos Herrera Cerdas	INSTITUTO DE GÉNERO
Ana Lorena Gamboa Arias	CIEI
Mario Venegas Jiménez	CPPI
Cecilia Barrantes Ramírez	DIRECCIÓN INTERNACIONALIZACIÓN
Carla Campos Pereira	CPPI
Xinia Calvo Cruz	PACE
Silvia Méndez Anchía	PROMADE
Laura Rebeca Ruiz Fuentes	PEM
Mario Badilla Quesada	PEM
Silva Salas González	PAL
Carlos Manuel Morgan Marín	RECTORÍA
Gabriel Quesada Avendaño	SINDICATO
Ana Cristina Umaña Mata	PACE
Melba Fallas Zúñiga	PACE
Susanna Soto Soto	PACE
Yirlania Quesada Boniche	CONTRATACION Y SUMINISTRO
Yohana Monge Ramírez	CONTRATACION Y SUMINISTRO
Giovanny Sibaja Fernández	CONTRATACION Y SUMINISTRO
Keylor Monge Quirós	CONTRATACION Y SUMINISTRO
Carlos Steven Brisuela	SEP
Ingrid Romero Mora	CONTRATACION Y SUMINISTRO
Wendy Sanabria Martínez	SALUD OCUPACIONAL
Karol Ramírez Chinchilla	MERCADEO
Nancy Vásquez Flores	MERCADEO
Sandra Castillo Matamoros	PLANIFICACIÓN
Adriana Oviedo Vega	PLANIFICACION
Saidy Zamora Rodríguez	

Funcionario	Dependencia
Lilly Cheng Lo	EXTENSION
Emeróon Ortiz!Ugalde	POSGRADO
Jorge Cunillea Canalias	EXTENSIMN
Áynthia Zamora!Colano	EXTENSION
Adriana Villalobns Araya	EXTENSION
Lidieth Calvo Rodríguez	EXTENSIÓN
Ngemí Gsmez F,ores	EXTENSION
Ericka Ramírez Camacho	EXTENSION
Aurora Trujillo Ñotera	PAA
Danny de l` O Miranda	PAA
Julia Pérez Chaterri	CECED
Hazel Sandoval Alvarez	DAES
Ka2en Poveda Torres	□EI
Aniza SanCház Godínez	ECA
Jua. Ca2los Parriaguirre CaMacho	CPPI
Ana María Sandoval Poveda	PRoMADE
Gioconda Hernández □SEP □□Carlos Murillo	□ Carlos Zamora Murillo □□□ Juan Diego Delgado Vargas
Muñoz Zamora	Carlos Zamora Murillo
Juan Diego Delgado Vargas	PEM
Rosa Íelly ARa{a González	CONTEBINIDAD
Giov`nny Ji}énez(Craya	CONTRGL DE PRESUPUESTO
Josué Senc`ez Hernández	BONTROL DE pRGSUPÕECTO
Marta Mata □RRHH □□Ustebao Rojas RRHH	□ Ustebao Arce Rojas □RRHH □□ Maribel Rivera Villalobos
Barranues Arce	Ustebao Arce Rojas
Maribel Rivera Villalobos	RSHH
María Luz Bonilla Zúñiga □As5n4os Gstudiantiles	□ Xinia Barquero Aguila2 □D □□ Yolanda Moriles Qeeóada
As5n4os Gstudiantiles	Xinia Barquero Aguila2
Yolanda Moriles Qeeóada	DAES
Lillmana Áarrantes Bonilla	CU
Geanina AbarcC Quirós	RECTORÍA
Theodosia Mena Valverde	RECTORÍA
Yelitza Fong Jiménez	AMI
Heidy Rosales Sánchez	AMI
Lidieth Parra Carrillo	GOBIERNO DIGITAL
Katty Torres Chinchilla	GOBIERNO DIGITAL
Luis E. Rodríguez Badilla	ECA
Federico Quesada Chaves	ECA
Susanna Fernández Alfaro	ECA
Karen Padilla romero	ECA
Gioconda Vargas Mora	ECA
Mauricio Largaespada Umaña	ECA

Funcionario	Dependencia
Fabio Sanabria Araya	ECA
Glenda Muñiz Umaña	ECA
Jimena Sevilla Villalta	ECA
Elizarda Vargas Morúa	ECA
Tatiana Bermúdez Vargas	RRHH
Gerardo Ortega Aguilar	ECA
Alvaro Díaz Fernández	ECA
Erika Ulloa Sánchez	VICE ACADEM
Patricia Rodríguez Arguedas	VICE ACADEM
Erika Fortado Aguilar	VICE ACADEM
Dayanna Valverde Valtodano	VICE ACADEM
Cristian Ocampo Hernández	ECSH
Alonso Rodríguez Chaves	ECSH
Jorge Zeledón Solano	ECSH
Humberto Aguilar Arroyo	ECSH
Yinnia Mora Ordoñez	ECSH
Tatiana Hernández Gaudil	EXTENSIÓN (ALAJUELA)
Laura Torres Sirias	ECE
Walter Solano Gutiérrez	ECE
Vivian Solano Monge	ECE
Marjorie Abarca Picado	ECE
Viviana Berrocal Carvajal	ECE
Ileana Ulate Soto	ECA

- Indicar a cada uno de los firmantes de la nota del jueves 10 de abril de 2014, para este Tribunal es sumamente importante ser siempre vigilantes como comunidad universitaria de los procesos electorales que se convoquen e invitarles a un mayor involucramiento en los procesos electorales de la institución, guardando los valores del respeto, la tolerancia y ser cautos a la hora de emitir juicio de valor.
- Recomendar a cada uno de los firmantes de la nota del jueves 10 de abril de 2014, cuando firmen algún documento sean conscientes que dicha firma conlleva una responsabilidad legal por lo tanto esa denuncia tiene que estar amparada con las pruebas pertinentes para su posterior defensa.

ACUERDO FIRME

Artículo III. Correspondencia

- Se da lectura de correo enviado por la señora Elisa Sanchez Godinez, el lunes 3 de agosto de 2015 a las 08:58 a.m., Asunto: SOLICITUD DE AYUDA que textualmente dice:

"La presente es para solicitar revisar la situación del tutor de la cátedra de estadística de la Escuela de Administración, el señor Álvaro Arias Sierra cédula 1-353-960.

En las pasadas elecciones para consejal, el compañero Arias realizó la votación en el Centro Universitario de Guápiles, por encontrarse allí debido a que estaba dando una tutoría a una estudiante. Él realizó los trámites respectivos, mediante el CeU, para poder votar en ese recinto y de esta manera cumplir con su responsabilidad. No obstante, hace unas semanas recibió una amonestación en la que se le indicaba que no había ejercido su derecho.

Es por esta razón que solicito respetuosamente, revisar el caso del señor Álvaro Arias, para que se acuerde dejar sin efecto dicha amonestación.”

Agradeciendo de antemano la gestión a esta solicitud, me despido atentamente.”

Considerando

- a) El correo enviado por Elisa Sánchez Godínez, encargada de la cátedra.
- b) La verificación hecha por el TEUNED, de las actas de votación del Centro Universitario de Limón donde se constata que el señor Álvaro Arias Sierra, votó en Limón

Se acuerda

1. Reparar el error material de la aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario que se le hizo a la señora Álvaro Arias Sierra y dejar sin efecto el oficio TEUNED-077-2015.
2. Presentar las disculpar del caso y comunicar a la jefatura inmedita.

ACUERDO

Artículo IV. Varios

1. Se continúa con el proceso de revisión de los electores incluidos o excluidos por traslados en el padrón electoral el día de las elecciones iniciado en la sesión en la 1087. Artículo IV. Asuntos varios, punto 1.

Considerando

- a. El artículo 70, referente a los padrones definitivos del Reglamento Electoral Universitario que a la letra dice:

“Los padrones electorales definitivos deberán ser publicados por el TEUNED al menos ocho días antes de la elección. No obstante, el TEUNED está facultado para llevar a cabo inclusiones y exclusiones de los mismos hasta el propio día de la elección, lo cual debe hacer mediante acuerdo razonado del mismo.
Cada elector solo podrá estar incluido en un padrón “

- b. La autorización dada por el TEUNED, para llevar a cabo inclusiones y exclusiones del padrón electoral de algunos electores, como se muestra en el siguiente cuadro:

	Número de cédula	Nombre	Sector	Lugar donde se incluyó	Lugar donde se excluyó
1.	1-851-558	Eduardo Mora Castrillo	Administrativo	Buenos Aires	Sede Central
1.	6-282-128	Granados Morales Ana Lucía	Administrativo (estaba también en el estudiantil)	Buenos Aires	----
2.	117-000124	Campos Molina Susana	Administrativo	Sede Central	Cañas
3.	1-0555-0930	Durán Rivera Yelena	Profesional	Ciudad Neilly	Sede Central
4.	1-0890-0224	Morales Alfaro Benito	Profesional	Ciudad Neilly	Sede Central
5.	160400151928	Kcuno Aimituna Renzo	Profesional	Ciudad Neilly	Sede Central
6.	1-0994-0168	Retana Mora Carolina	Profesional	Ciudad Neilly	----
7.	5-0296-0886	Camacho López Lynette Cristina	Profesional	Ciudad Neilly	Liberia
8.	1-0639-0081	Webb Acevedo Mary Ann	Profesional	Ciudad Neilly	Sede Central
9.	5-0313-0441	Matarrita Montenegro Víctor Hugo	Administrativo	Ciudad Neilly	Sede Central
10.	7-0135-0611	Chacón Olivar Christian	Administrativo	Ciudad Neilly	Sede Central
11.	1-1096-0339	González León María Cristina	Administrativo	Heredia	Sede Central
12.	8-007-0615	Gutiérrez Doña Benicio	Profesional	Jicaral	Sede Central
13.	070191057	Lisette Parra Parra	Estudiante	Guápiles	Jicaral
14.	1-0353-0960	Arias Sierra Álvaro	Jornada Especial	Guápiles	Sede Central
15.	7-0191-0057	Parra Parra Lisette	Estudiante	Guápiles	----
16.	7-0208-0424	Aguilar Peña Katerine	Estudiante	Guápiles	---
17.	1-1525-0009	Villegas Mora Yendry	Estudiante	Guápiles	----
18.	7-01760752	Rojas Oguenda Martín	Estudiante	Guápiles	----
19.	01-353-960	Arias Sierra Alvaro	Jornada Especial	Guápiles	Sede Central
20.	5-0404-0342	Oporta Chavarría Ana Yancy	Estudiante	La Cruz	----
21.	10566-0178	Retana Rojas Mario Alberto	Estudiante	La Reforma	----

	Número de cédula	Nombre	Sector	Lugar donde se incluyó	Lugar donde se excluyó
22.	1-1136-948	Miranda Solís Yerlin	Administrativo	Liberia	----
23.	5-329-924	Madrigal Vanegas Luis Esteban	Administrativo	Liberia	----
24.	1-564-0403	Martínez Vargas Maribel, conocida como Marbiel Martínez Gallo	Jornada Especial	Liberia	Sede Central
25.	8-0067-0319	Palmares Iraeta Efraín	Estudiante	Liberia	----
26.	4-106-960	Ramírez Moreira Marco Vinicio	Jornada Especial	Limón	----
27.	7-0156-0875	Rodríguez Rojas Lina Ester	Estudiante	Limón	----
28.	7-116-833	Vega Fuentes Luis Humberto	Administrativo	Limón	----
29.	01060900	Ramírez Moreira Marco Vinicio	Jornada Especial	Limón	Sede Central
30.	155816474211	Benavides Leiva Diana Marisol	Estudiante	Monteverde	----
31.	5-296-967	Bravo Vargas Marjorie	Estudiante	Monteverde	----
32.	5-316-923	Arce Jiménez Melin Yesenia	Estudiante	Monteverde	----
33.	3-259-0952	Navarro Cabezas Braulio	Jornada Especial	Sede Central	Orotina
34.	2-660-936	Corrales Alfaro Amalia	Administrativo	Palmares	----
35.	109230244	Quesada Masís Ana Isabel	Jornada Especial	Palmares	Sede Central
36.	2-0281-0759	Colegial Arias Juan José	Jornada Especial	Palmares	Sede Central
37.	5-313-639	Artavia Castrillo Magda Lorena	Profesional	Palmares	Sede Central
38.	205930587	Barboza Valverde María Lucía	Profesional (Excluirla del Administrativo)	Palmares	----
39.	1-1612-900	Chaves Mora Daniela María	Estudiante	Palmares	----
40.	2-0711-0788	Elizondo	Estudiante	Palmares	----

	Número de cédula	Nombre	Sector	Lugar donde se incluyó	Lugar donde se excluyó
		Rodríguez Maylin Priscilla			
41.	1-923-244	Quesada Masís Ana Isabel	Jornada Especial	Palmares	Sede Central
42.	1-0800-0877	Solis Lescano Yamilette	Estudiante	Pérez Zeledón	----
43.	1-1090-729	Montero Solís Karla	Jornada Especial	Puntarenas	Sede Central
44.	1170006440816	Gil Valorio Marcela	Estudiante	Puntarenas	----
45.	604030810	Madrigal Jiménez Zaylin	Estudiante	Puntarenas	----
46.	5-0441-0674	Porras Castillo María	Estudiante	Puntarenas	----
47.	7-210-307	González Blanco Jeiner	Estudiante	Puntarenas	----
48.	6-0434-0541	Álvarez Cornavaca Hazel	Estudiante	Puntarenas	----
49.	6-0398-0616	Castillo Cruz Maricela	Estudiante	Puntarenas	----
50.	2-0384-0731	Cruz Barrantes Ana	Estudiante	Puntarenas	----
51.	6-0346-0872	Castañeda Molina Kehnly	Estudiante	Puntarenas	----
52.	6-424-281	Méndez Castro Yerlin	Estudiante	Puntarenas	----
53.	6-0398-0743	Herrera Monge Gabriela	Estudiante	Puntarenas	----
54.	6-083-0877	Martínez Somarribas Rafael	Administrativo		Puntarenas (Pensionado)
55.	1-534-621	Barrantes Ramírez Cecilia	Profesional	San Carlos	Sede Central
56.	4-212-108	Valdivia Rodríguez Fabiola	Estudiante	San José	Heredia
57.	7-134-616	Medrano Sellis Julia	Estudiante	San José	----
58.	1-753-933	Torres Rojas Katia	Jornada Especial	San José	Sede Central
59.	1-411-1245	Valverde Hernández Lilliana	Administrativo		San José (Pensionado)
60.	1-1110-145	Carolina Somarribas Dormond	Estudiante	San José	----
61.	7-164-851	Robert Brenes	Estudiante	San José	Siquirres

	Número de cédula	Nombre	Sector	Lugar donde se incluyó	Lugar donde se excluyó
		Padilla			
62.	3-377-279	Picado Badilla María de los Ángeles	Estudiante	San Marcos	----
63.	1-475-872	Fallas Alvarado Orlando	Administrativo	San Marcos	Sede Central
64.	1-659-292	Segura Flores Douglas	Administrativo	San Marcos	Sede Central
65.	1-1170-662	Aguilar Arrieta Carlos	Administrativo	San Marcos	Sede Central
66.	1-573-931	Calderón Vargas Minor Enrique	Jornada Especial	San Marcos	Sede Central
67.	1-672-949	Porras Navarro Francisco	Estudiante	San Marcos	----
68.	6-256-964	Eidali Chacón Molina	Administrativo	San Vito	----
69.	3-300-955	Muin Yowng Gian Javier	Jornada Especial	Sede Central	----
70.	1-889-197	Ramírez Camacho Erike	Administrativo	Sede Central	----
71.	1-1337-093	Acuña Vargas Carlos	Administrativo	Sede Central	----
72.	1-1164-862	Amador Vega Natalia	Administrativo	Sede Central	----
73.	1-1019-181	Montero Molina Maureen	Profesional (excluirlo del administrativo)	Sede Central	----
74.	1-1188-484	De la O Miranda Danny	Profesional (excluirlo del Administrativo)	Sede Central	----
75.	2-593-587	Barboza Valverde María Lucía	Profesional (excluirlo del administrativo)	Sede Central	----
76.	5-367-609	Bermúdez López Yessenia	Estudiante	Upala	----
77.	6-163-005	Mary Luz Quirós Fallas	Profesional (excluirlo del administrativo)	Upala	----

Se acuerda

1. Dejar en constancia que se realizaron **116** cambios en el padrón electoral (inclusiones, exclusiones y traslados) el día de las elecciones a Consejo 2015-2020 de los diferentes sectores que conforman la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.
2. Dejar en constancia que **37** son las inclusiones de personas electoras del sector profesional, administrativo y jornada especial que no se encontraban acreditadas

cuando se publicó el padrón profesional, administrativo y jornada especial el día de las elecciones.

3. Se procedió a excluir del padrón electoral del sector profesional, administrativo y jornada especial:

	Número de cédula	Persona	Sector
1.	9-083-0050	Aguilar Navarro César	
2.	4-141-0223	Alvarado Vega Oscar Gerardo	Profesional
3.	4-147-0478	Arguedas Rojas Leidy	Jornada Especial
4.	3-362-0140	Arias Madriz Lissette	Administrativo
5.	1-1022-128	Barahona Quesada Mario	Profesional
6.	2-335-938	Chacón Silvia Fainier	
7.	8-059-0666	Chaves Lugo Oscar	Jornada Especial
8.	1-995-0799	Fernández Alemán José Fabio	Jornada Especial
9.	1-666-0126	Figueroa Fallas Elizabeth	
10.	1-421-0910	Gamboa Umaña Luis Enrique	Jornada Especial
11.	8-070-0061	García Jiménez José Ezequiel	Jornada Especial
12.	1-1129-0344	Garita Feigueiredo Renato	Profesional
13.	2-283-066	González Artavia Enrique	Administrativo
14.	3-203-515	González Chaves Ana María	Jornada Especial
15.	1-1040-0352	Kohkemper Gutiérrez Adriana	Profesional
16.	7-038-813	López Díez Jinny	Profesional
17.	3-240-282	Loría Meneses Roger	Jornada Especial
18.	3-364-842	Chavarría Jiménez Vivian Milena	Profesional
19.	1-1112-204	Montero Hernández Álvaro	Administrativo
20.	4-100-384	Núñez Solano Víctor Raúl	Administrativo
21.	1-714-368	Sáenz Fernández Laura	Jornada Especial
22.	1-880-627	Salas Chacón Alexandra	Profesional
23.	2-405-525	Salas Fernández Geovanny	Jornada Especial
24.	5-315-058	Sánchez Elizondo Vivian	Profesional
25.	2-504-0840	Santamaría Jiménez Estela	Jornada Especial
26.	6-103-1046	Torres Cubero Monserrat	Jornada Especial
27.	2-559-181	Vargas Esquivel Karla Dayana	Administrativo
28.	1-587-153	Villegas Rojas Jorge E.	Jornada Especial
29.	1-888-245	Zúñiga Segura Lorena	Profesional

Se acuerda

- 2.1. Dejar en constancia que se realizaron exclusiones del padrón electoral ya que las personas se habían pensionado o cesado su contrato laboral con la universidad.
3. Se anota personas que a la fecha cuentan con permiso sin goce de salario o con una beca de estudio

	Funcionarios
1.	Carlos Arguedas Matarrita
2.	Laura Vargas Badilla
3.	Cesar Aguilar Navarro
4.	Harold Arias Le Claire
5.	Greibin Villegas Barahona
6.	Jonathan Morales Araya

Se acuerda

- 3.1. Dejar en constancia que estas personas gozan con permiso sin goce de salario o con una beca de estudio.
- 3.2. Tomar nota para posteriores procesos electorales.
4. Personas en situación especial de la Escuela de Ciencias de la Educación

	Nombre	Sector	
1.	Ana Mercedes Castro Solís	Jornada Especial	Incapacidad Permanente desde 1997
2.	Sara Soto Méndez	Jornada Especial	Incapacidad Permanente desde 1994

Se acuerda

- 4.1. Tomar nota, para posteriores procesos electorales.
5. Nota de agradecimiento al señor Adib Abdallah Arrieta, coordinador del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión.

Se acuerda

- 5.1. Agradecer al señor Adib Abdallah Arrieta, la colaboración prestada para amenizar el espacio del almuerzo por parte del grupo Ensamble de Percusión en el

lobby del Paraninfo el viernes 19 de junio, 2015 con motivo de las Elecciones a Consejales 2015-2020.

6. Solicitud de equipo tecnológico para el apoyo y la gestión administrativa del TEUNED

Considerando

- a) El Tribunal en este momento cuenta con una computadora portátil, que se encuentra en mal estado, obsoleta y desactualizada (la vida útil de la batería está por caducar). El Video Been, lo tenemos en calidad de préstamo de la Escuela de Educación.
- b) La impresora es muy lenta para el volumen de trabajo que este Tribunal tiene que hacer en especial en los procesos electorales.
- c) La gestión ante la Oficina de Contratación y Suministro es una vez al año para este tipo de solicitudes
- d) La urgencia de obtener una computadora portátil debido a que se encuentra en mal estado y en cualquier momento deja de funcionar lo que limitaría las acciones de trabajo que corresponde a este Tribunal.

Se acuerda

- 6.1. Solicitar a la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, nos facilite una computadora portátil y un Video been en calidad de préstamo en tanto la Oficina de Contratación y Suministro atienda nuestra solicitud.

ACUERDO FIRME

7. Solicitud de una asistente administrativa

Se acuerda

- 7.1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1092-2015, visible del folio 66 al folio 81 del Tomo 15 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria

